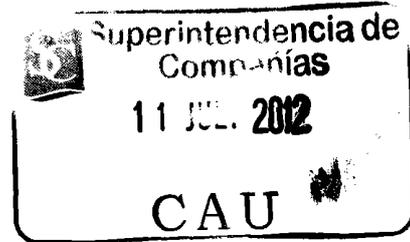


Quito, Julio 11 del 2012

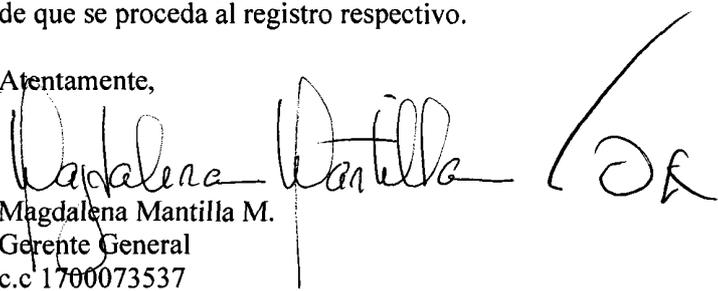
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar copia certificada de la escritura pública otorgada el 28 de junio del 2012 ante el Notario Tercero del cantón Quito y marginada en el registro mercantil el 09 de julio del 2012, la misma que contiene la cesión de participaciones de la señora Magdalena Mantilla Mosquera a favor del señor Milton Alfredo Cerda Albuja, en la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., con expediente No.17517 a fin de que se proceda al registro respectivo.

Atentamente,


Magdalena Mantilla M.
Gerente General
c.c 1700073537

Ingresada cesión
de participaciones
15/07/2012




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS

(6226)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SRA. MAGDALENA MANTILLA MOSQUERA

A FAVOR DE:

SR. MILTON ALFREDO CERDA ALBUJA



CUANTIA: USD 3.994,00

MCP

DI:

3

COPIAS:

#####

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: por una parte la señora Magdalena Mantilla Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Milton Alfredo Cerda Albuja de estado civil divorciado, nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de **CEDENTE**, la señora Magdalena Mantilla Mosquera, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de CESIONARIO, el señor Milton Alfredo Cerda Albuja, de estado civil divorciado, nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.-

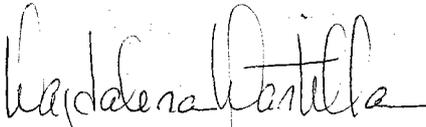
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., con un capital de un millón quinientos mil sucres, habiendo comparecido a dicha constitución de compañía la señora Magdalena Mantilla Mosquera, siendo su estado civil el de divorciada; b) Mediante escritura pública otorgada el quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de diciembre del mismo año, se aumentó el capital a once millones de sucres y se reformó el estatuto social; c) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos de octubre del mismo año, se procedió al aumento de capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el doce de junio del dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones, entre otros, del socio señora Magdalena Mantilla Mosquera, así como aceptar como nuevo socio al señor Milton Alfredo Cerda Albuja.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora Magdalena Mantilla Mosquera, por sus propios derechos, transfiere a valor nominal las noventa y nueve mil ochocientos cincuenta (99.850) participaciones a favor del señor Milton Alfredo Cerda Albuja, transferencia que se autorizó en la Junta

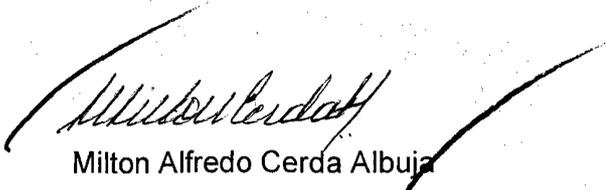


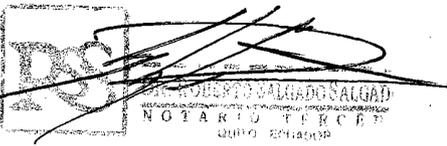
General Universal Extraordinaria antes referida y cuya acta forma parte de esta
NOTARIA
TERCERA escritura como documento habilitante. Todas las participaciones son de cuatro

centavos de dólar americano cada una, y la transferencia incluye todos los derechos que le correspondan en su calidad de socio de la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.- CUARTA.- Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo (Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-




Magdalena Mantilla Mosquera
C.C. 1700073537


Milton Alfredo Cerda Albuja
C.C. 1703328789



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA **170332878-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA ALBUJA MILTON ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA MACHACHI
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-05-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CERDA MARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALBUJA MARIA E**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2011-01-25**
 FECHA DE EXPIRACION **2021-01-25**
 DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

V4444V4444
00052480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
088-0020 **1703328789**
NUMERO **GEDULA**
CERDA ALBUJA MILTON ALFREDO
PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTON**
BENALCAZAR
PARROQUIA
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170007358-7

MANTILLA MOSQUERA AIDA MAGDALENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

ES JULIO 1936

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0581 03360 F
TAMBO PIG. ACE. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1936



Aida Magdalena Mantilla
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V4333V2222
NO DACT

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

PROF.OCUP.

NOMBRE MANTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AIDA MOSQUERA

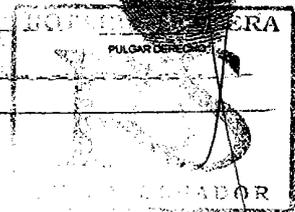
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
SUAREZ

30/04/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/04/2008

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 2783552
Ech



ECUATORIANA
PULGAR DERECHO
ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.**

En el D.M. de Quito a la 17H00 del día martes 12 de junio del 2012, en el cuarto piso del Edificio Aragón ubicado en la Av. Coruña No.2104 y Whympber, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía **Inversiones Napor Cía. Ltda.**, señores: Magdalena Mantilla M., con 99.850 participaciones; Olivier de Quiqueran Beaujeu M., con 75 participaciones, y, señor Milton Andrés Cerda en representación de la señora Diane de Quiqueran Beaujeu M., con 75 participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una.

Preside la sesión el señor Olivier de Quiqueran Beaujeu, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria la señora Magdalena Mantilla M., Gerente General.

Los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y, asimismo por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

- Cesión y transferencia de participaciones sociales.

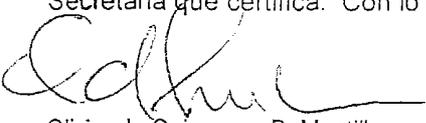
Por Secretaria se constata el quórum y el Presidente de la compañía declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día

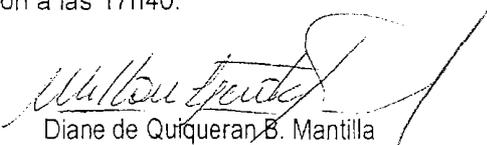
Cesión y transferencia de participaciones sociales.

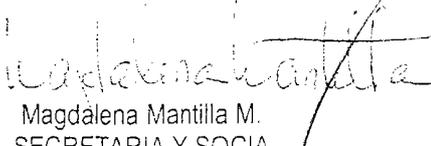
En consideración al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad autoriza a los socios señora Magdalena Mantilla Mosquera, propietaria de 99.850 y a la señora Diane de Quiqueran Beaujeu M. propietaria de 75 participaciones, transferir la totalidad de sus participaciones al señor Milton Alfredo Cerda Albuja; y, así mismo autoriza al señor Olivier de Quiqueran Beaujeu M. propietario de 75 participaciones, transfiera todas sus participaciones a la doctora Irma Elizabeth Cerda Albuja. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una (US \$ 0,04). La Junta General por unanimidad acepta como nuevos socios al señor Milton Alfredo Cerda Albuja y a la doctora Irma Elizabeth Cerda Albuja.

Una vez que se haya perfeccionado la escritura pública, se procederá a anotar la correspondiente cesión en el Libro de Participaciones y Socios, inscribirlas en el Registro Mercantil y comunicar la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas junto con la Secretaria que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 17h40.


Olivier de Quiqueran B. Mantilla
PRESIDENTE - SOCIO


Diane de Quiqueran B. Mantilla
SOCIA - Representada por
Milton Andrés Cerda Ayala.


Magdalena Mantilla M.
SECRETARIA Y SOCIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


SRA. MAGDALENA MANTILLA
SECRETARIA DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 7095 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

28 JUN 2012

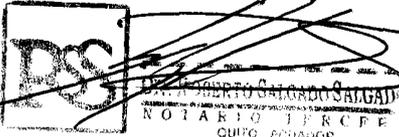


~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~



[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR MAGDALENA
MANTILLA MOSQUERA A FAVOR MILTON ALFREDO CERDA ALBUJA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS
MIL DOCE -





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

Quito, 05 de Julio de 2012.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **257** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 452, Tomo 118, correspondiente a la Constitución de la compañía “**INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de junio del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, nueve de Julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/



o de Datos Públicos
Cantón Quito

